



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

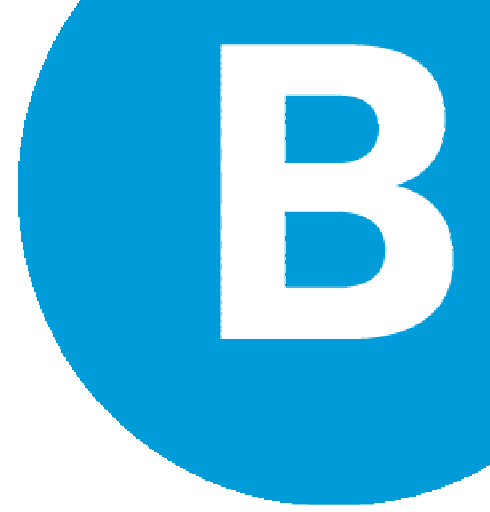
HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante nº 221463, publicado el 17 de abril de 2015, relativo a la formalización de la oferta pública (la Oferta) para adquirir la totalidad de las acciones de TSB Banking Group plc (TSB), Banco Sabadell comunica que ha anunciado en la Bolsa de Londres lo siguiente:

A las 13:00 horas (hora de Londres) del día 8 de mayo de 2015 se habían recibido aceptaciones a la Oferta que, junto con los compromisos irrevocables previamente obtenidos por Banco Sabadell ya comunicados, corresponden a un total de 356.167.981 acciones de TSB, representativas aproximadamente de un 71,23% de su capital social.

Estas aceptaciones, junto con la adquisición de 49.999.999 acciones de TSB realizada por Banco Sabadell el 24 de marzo de 2015 (computables a efectos de la condición de aceptaciones), hacen que Banco Sabadell ostente o haya recibido aceptaciones por 406.167.980 acciones de TSB, representativas aproximadamente del 81.23% de su capital. En consecuencia, la condición de la Oferta sobre el número mínimo de aceptaciones, establecida en el 75% de las acciones representativas del capital social de TSB, ha quedado cumplida y, por tanto, la Oferta ha devenido incondicional en cuanto al número de aceptaciones.

La Oferta queda abierta a nuevas aceptaciones hasta nuevo aviso. En todo caso, se dará a los accionistas que no la hayan aceptado un plazo de, al menos catorce días, para aceptarla antes del cierre del periodo de aceptación.



El texto íntegro del anuncio al que hace referencia esta comunicación se puede consultar en la página web de Banco Sabadell (www.sabadelltsbinfo.com).

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, a 11 de mayo de 2015

